

Puerto Lumbreras

13215 Anuncio de licitación de obras.

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, se tramita expediente de contratación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación mediante subasta de la obra «Pista Polideportiva en el Colegio Público Juan Antonio López Alcaraz de Puerto Lumbreras», incluida en la Fase I (E) del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, subvencionada por la Consejería de Presidencia (Dirección General de Deportes) de la CC.AA de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Lugar de ejecución: Calle San Javier, 2 de Puerto Lumbreras.

Presupuesto base de licitación: 62.499,97 Euros.

Gastos de publicaciones: El contratista adjudicatario deberá abonar por este concepto hasta un máximo de 180,30 Euros.

Garantías:

Provisional.- Se fija en la cantidad de 1.250 Euros, y se hará efectiva en cualquiera de las formas indicadas en la Cláusula 8.^a del Pliego de Condiciones.

Definitiva.- 4% del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la cláusula 12.^a del Pliego de Condiciones, acompañando la documentación referida en la misma.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de 26 días naturales, siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14'00 horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 14 horas del 5.^o día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen, de 9'00 a 14'00 horas hasta el último día de presentación de ofertas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en Pza. de la Constitución, n.º 2, de Puerto Lumbreras, C.P. 30890 Murcia, Tlf: (968) 402013.

Puerto Lumbreras a 16 de diciembre 2002.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

Puerto Lumbreras

13234 Aprobación definitiva del expediente de transferencia de crédito n.º 13/2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito n.º 13/2002 en el Presupuesto General para el ejercicio 2002, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

Transferencia de crédito n.º 13/2002

Aumento en las partidas presupuestarias y por los importes que se detallan:

P. Presupuestaria	Denominación	Importe/Euros
422 212	Edificios y otras construcciones	17.400
121 222.01	Postales	2.100
121 226.05	Información municipal	8.500
111 222.00	Telefónicas	5.000
	Total	33.000

Disminución en las partidas presupuestarias y por los importes que se detallan:

P. Presupuestaria	Denominación	Importe/Euros
325 131	Laboral eventual	16.400
325 160.00	S. Social	8.100
325 622	Edificios y otras construcciones	8.500
	Total	33.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Puerto Lumbreras a 17 de diciembre de 2002.—El Alcalde.

Totana

13214 Anuncio de construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relacionan a continuación:

Expediente S.N.U. 76/02, construcción de vivienda unifamiliar en diputación de La Huerta, paraje Cañada Indiano, promovida por don José M. Bedia Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 16 de diciembre de 2002.—El Alcalde por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Villanueva del Río Segura

13233 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace saber que la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 28-11-02, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de obra:

Acondicionamiento de accesos al Barrio del Cobi en Villanueva del Río Segura

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- b) Dependencia que tramite expediente: Secretaría General.
- c) N.º de expediente: Cobi/2002.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de accesos al Barrio del Cobi en Villanueva del Río Segura.
- c) Lote: No.
- d) BORM, publicación anuncio licitación: BORM n.º 260 de 9-11-02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 72.125,30 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28-11-02.
- b) Contratista: Frogán, S.L. C.I..F. n.º B-30221493.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 62.745,00 euros.

Villanueva del Río Segura a 9 de diciembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Pedro F. Garre Navarro. San Javier (Murcia)

13208 Declaración de exceso de cabida.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Iltr. Colegio Notarial de Albacete, Distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero, número 2 (Acta n.º 3.258/2002).

Hace saber:

1. Que por doña Rosa Peñalver Sánchez, D.N.I. número 22.895.014-D y don Juan Peñalver Sánchez, D.N.I. número 74.354.318-X vecinos de San Javier, se ha declarado el exceso de cabida que seguidamente se detalla en la descripción de la finca afecta:

Rústica. Parcela 79 del Polígono 22, de tierra seco, en término de San Javier, partido de Pozo-Aledo de Arriba.

Superficie de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas según el título y en la realidad según reciente medición ocho mil ciento setenta y dos metros cuadrados.

Linda según el título al Norte, Rosa Rubert Jiménez; Sur, Antonio Rubert Jiménez; Este, herederos de Castejón; Oeste, parcela adjudicada a Carmen Peñalver Rubert.

Linderos acutales:

Norte: Parcela 78 del Polígono 22, de José Peñalver Rubert.

Sur: Parcela 80 del Polígono 22, de José Pardo Jiménez.

Este: Parcela 82 del Polígono 22, de Salvador Morales SanMartín.

Oeste: Camino del IRYDA.

Constituye la parcela catastral 30035A022000790000XE.

Inscripción. Libro 130 de San Javier, folio 125, finca número 8.818, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Título. Les pertenece por adjudicación de herencia mediante escritura otorgada ante el Notario de San Javier, don Pedro F. Garre Navarro, el día diecinueve de julio del año dos mil, al número 3.357 de su protocolo.

2. Que a medio del presente, notifican a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio aquellos no conocen y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia aquellos ignoran, el exceso de cabida declarado de la antedicha finca en su citado título de propiedad a fin de que en plazo de veinte días siguiente a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier a dieciocho de diciembre del año dos mil dos.—El Notario, Pedro F. Garre Navarro.